

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5224 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 149/10 (NIG2906742M20100000234) del deudor MERCANTIL AGROTRANS GARCÍA CABALLERO, S.L., con CIF B29866175, por auto de fecha 30 de enero de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por finalización de la liquidación e insuficiencia de la masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes en este momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 4 de febrero de 2020.- Letrado de la administración justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200006284-1